

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

V I S T O:

El Expediente N° 71.798/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO, llevado a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, el día 8 de Abril de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el Proyecto mencionado, es una actividad preparatoria para el próximo Congreso y las Jornadas de Psicopedagogía bajo el lema "Veinticinco años formando psicopedagogos en la Patagonia Austral" y para las IV Jornadas Regionales del IOM en la Patagonia "La trama de lo familiar o la extrañeza de lo propio";

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A." cuya Directora es la Psp. María Elva DIAZ;

QUE la disertante de la Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI" fue la Psicoanalista asesora de la Asociación de la Biblioteca Austral de Psicoanálisis e interlocutora del Instituto Oscar Masotta (IOM) Delegación Río Gallegos Claudia Inés CASTILLO;

QUE la comisión organizadora de este proyecto, estuvo conformada por María Elva DIAZ, Ariel SAN ROMAN y Cintya GONZALEZ;

QUE los destinatarios fueron profesores y alumnos de la U.N.P.A., profesionales de la salud y educación e interesados en la temática;

QUE el objetivo fue abordar cuestiones teóricas derivadas de las presentaciones de casos;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 7, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE de fs. 8 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 09/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11 y 12);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI", bajo la dirección de la Lic. Mariana Alicia FILIPPO (DNI N° 20.211.601), llevado a cabo en la Ciudad de Río Gallegos, el día 8 de Abril de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto mencionado en el artículo anterior se enmarcó en el Programa "Conversaciones Clínicas en la U.N.P.A.", cuya Directora es la Psp. María Elva DIAZ (DNI N° 12.330.984).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la disertante de la Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI" fue la Psicoanalista asesora de la Asociación de la Biblioteca Austral de Psicoanálisis e interlocutora del Instituto Oscar Masotta (IOM) Delegación Río Gallegos Claudia Inés CASTILLO (DNI N° 16.124.548).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la comisión organizadora del Proyecto Especial de





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI", estuvo conformada por María Elva DIAZ (DNI N° 12.330.984), Ariel SAN ROMAN (DNI N° 26.480.402) y Cintya GONZALEZ (DNI N° 30.839.057).-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado Conferencia "Familias e inconsciente en el Siglo XXI", fue gratuita para los participantes.-

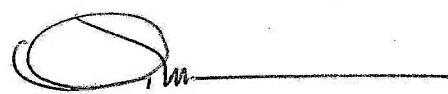
ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

217